

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

ASUNTO: Nombramiento del Personal Eventual de la Corporación.

Resultando que en virtud de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local, corresponde al Pleno del Ayuntamiento, al comienzo de su mandato, determinar el número, características y retribuciones del Personal Eventual.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el día 30 de junio de 2023, relativo a las indicadas cuestiones.

De conformidad con las respectivas propuestas de los diversos Grupos Municipales.

Habiendo acreditado todos los interesados estar en posesión de la titulación de exigida en la Relación de Puestos de Trabajo para el desempeño de los respectivos puestos.

Y en uso de las atribuciones que me son conferidas por el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local.

## Vengo en DECRETAR:

- 1.- El nombramiento como personal eventual de esta Corporación, de las personas que a continuación se relacionan, para el desempeño de los puestos de dicho carácter que igualmente se indican, en las condiciones señaladas en el artículo 104 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local:
  - Dña. Marina Cruz Abellán Forte (D.N.I. núm. -----): Secretaria de la Sra. Alcaldesa, a jornada completa.
  - D. Alberto Castaño Díaz (D.N.I. núm. -----), Jefe Gabinete de la Alcaldía al 30% de la jornada.
  - Dña. Montserrat Puche Carpena (D.N.I. núm. -----): Secretaria del Grupo Municipal Popular, a jornada completa.
  - Dña. Carlota Martínez Muñoz (D.N.I. núm. -----): Secretaria del Grupo Municipal Socialista, a jornada completa.
  - D. Juan Antonio Sánchez García (\_\_\_\_\_\_): Secretario del Grupo Municipal VOX, al 75% de la jornada.
  - D. Francisco Marco Rubio (D.N.I. núm. \_\_\_\_\_\_): Secretario del Grupo Municipal Izquierda Unida-Podemos-AV, al 75% de la jornada.
- 2.- En próxima resolución de esta Alcaldía se procederá en su caso al nombramiento del restante personal eventual.

Dado en Yecla, a la fecha de la firma, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, Dña. Mª Remedios Lajara Domínguez, ante el Sr. Secretario Acctal. de la Corporación, Juan Carlos Gonzálvez Soriano, que certifica.

(Documento firmado electrónicamente al margen)